

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 151/2013**

Rawson (Chubut), 26 de agosto de 2013

**VISTO**: El Expediente N° 32.925, año 2013, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE ESQUEL R/ANT. COMPRA DIRECTA N° 01/13 MATERIALES, INDUMENTARIA E INSUMOS PARA EL CONTROL DEL VIRUS DEL SINDROME PULMONAR HANTAVIRUS (EXPTE. N° 05/13)"; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 220) mediante Dictamen N° 62/13 y al Contador Fiscal a fs. 221) mediante Dictamen N° 89/13 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

La Municipalidad de Esquel hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES